



# **Plan Operativo Institucional Año 2012**

## **Reprogramación 2012**

**Junio, 2012**



Oficina de Planificación Institucional

## **Plan Operativo Institucional 2012 Modificaciones en vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 y Ajustes al Presupuesto 2012**



Oficina de Planificación Institucional

27 de Abril de 2012

Plan / 082 04-2012

Señor Jorge Rodríguez  
Viceministro Administrativo  
Ministerio de Justicia y Paz

Estimado Señor:

De conformidad con circular N° DGPN-212-2012, de la Dirección General de Presupuesto Nacional, sobre la programación de la fecha en que se estará recibiendo solicitud para la Reprogramación Presupuestaria del año 2012 de modificaciones para el ejercicio económico 2012, así como, los lineamientos técnicos generales para la programación sectorial 2012 en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Así como lo oficios remitidos por las instancias de la Dirección General de Adaptación Social, mediante los cuales plantean los ajustes a la Programación 2012 y oficios del Viceministro de Paz, quien aprueba modificaciones a los planes operativos de la Dirección General de la Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, (DIGEPAZ); Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos, (DINARAC) y la Comisión de Espectáculos Públicos, me permito adjuntar para su revisión y trámite correspondiente los ajustes solicitados por estas instancias en la programación del Plan Operativo Institucional 2012 en vinculación con las acciones del Plan Nacional de Desarrollo.

Asimismo le informo que se realizaron los ajustes solicitados, en el Plan Operativo Institucional, conforme los recortes presupuestarios solicitados por el Ministerio de Hacienda, especialmente en el Programa Presupuestario de Administración Penitenciaria, en lo relativo a infraestructura, Tecnologías de la Información. Además se eliminan previo análisis y revisión objetivos y metas establecidos en el programa 780, conforme lineamientos del ente rector en materia presupuestaria.

No omito manifestarles, que esta Oficina, para la reprogramación realizó sesión de trabajo con los involucrados, de manera que los ajustes respondieran a la solicitud de rebaja del ente rector en la materia.

Por lo anterior se remite el documento final que incorpora los aspectos que se ajustaron, así como el documento que muestra la situación actual y la modificación realizada la programación institucional.

Sin otro particular

Atentamente

**Rosaura Sáenz Rodríguez, Jefa**  
**Oficina de Planificación Institucional**

☞ Sr. Hernando París, Ministro de Justicia y Paz



Oficina de Planificación Institucional

## **Plan Operativo Institucional 2012**

### **Modificaciones en vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 y Ajustes al Presupuesto 2012**



Oficina de Planificación Institucional

**Plan Operativo Institucional 2012**  
**Modificaciones en vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 y**  
**Ajustes al Presupuesto 2012**

**Programa 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana**

<b>Cód</b>	<b>Ley</b>	<b>Reprogramación</b>
<b>0.02.03</b>	Investigaciones realizadas a nivel nacional, sobre los temas asociados a las diversas manifestaciones de la violencia y el delito. (Gestión/ Eficacia)	Eliminado
<b>0.03.02</b>	Cantidad de Conferencias Nacionales sobre Cultura de Paz, dirigidas a la sociedad costarricense. (Gestión/ Eficacia)	Eliminado
<b>0.03.03</b>	Porcentaje de Comisiones de Valores Institucionales integradas en el Sistema Nacional de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, incorporando enfoques de prevención integral de la violencia y el delito. (Gestión/Eficacia)	Eliminado
<b>0.04.03</b>	Cantidad de adolescentes de nuevo ingreso a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia capacitados en temas relacionados con la prevención de la trata de personas y la explotación sexual comercial de personas menores de edad. (Gestión / Eficacia)	Eliminado
<b>0.05.</b>	Implementar acciones integrales con las redes sociales en las comunidades con situaciones de riesgo y vulnerabilidad social, en materia de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de una cultura de paz a nivel local.	Eliminado
<b>0.05.01</b>	Número de personas capacitadas en temas relacionados con la prevención integral de la violencia y el delito. (Gestión /Eficacia )	Eliminado
<b>0.05.02</b>	Porcentaje de personas adultas ejecutando acciones de prevención de la violencia en cantones prioritarios, respecto al total de personas adultas de los cantones prioritarios. (Resultado Intermedio)	Eliminado
<b>0.07</b>	Ampliar la cobertura de los procesos de resolución alterna de conflictos (RAC), de manera conjunta con los Gobiernos Locales frente al aumento de las diversas manifestaciones de la violencia a nivel local favoreciendo el diálogo y la convivencia social.	Eliminado
<b>0.07</b>	Cantidad de Gobiernos Locales capacitados en materia de resolución alterna de conflictos (RAC). Gestión / Eficacia	Eliminado
<b>0.08</b>	Aumentar la utilización de los métodos de resolución alterna de conflictos (RAC), como instrumentos pacíficos, participativos y extrajudiciales que facilitan la solución de conflictos a nivel nacional	Eliminado
<b>0.08.01</b>	Cantidad de actividades de promoción de la resolución alterna de conflictos y los servicios brindados a nivel local por las Casas de Justicia. (Gestión/ Eficacia)	Eliminado
<b>0.08.02</b>	Cantidad de cantones de atención prioritaria con Casas de Justicia operando. (Gestión Eficacia)	Eliminado
<b>0.08.06</b>	Cantidad de Casas de Justicia incorporadas al Sistema Nacional de Información de la Violencia (SISVI), brindando información sobre resolución alterna de conflictos a la sociedad costarricense favoreciendo el diálogo y la convivencia ciudadana.(Gestión/Eficacia)	Eliminado
<b>0.09.01</b>	Cantidad de centros educativos públicos y privados capacitados en temas RAC ubicados en los cantones de atención prioritaria. (Gestión/ Eficacia)	Eliminado



Oficina de Planificación Institucional

Cód	Ley	Reprogramación
<b>0.09.02</b>	Número de estudiantes de centros educativos públicos y privados ubicados en los cantones de atención prioritaria capacitados en temas RAC. (Gestión/Eficacia)	Eliminado
<b>0.09.03</b>	Número de funcionarios (as) de Centros Educativos ubicados en cantones de atención prioritaria participando en capacitaciones en mecanismos de resolución alterna de conflictos (RAC). (Gestión Eficacia)	Eliminado
<b>0.10</b>	Implementar acciones para la construcción de una cultura de paz con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que dirigen su accionar hacia la población en situaciones de riesgo y vulnerabilidad social.	Eliminado
<b>0.10.01</b>	Cantidad de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales capacitadas en temas de resolución alterna de conflictos (RAC).(Gestión/Eficacia)	Eliminado
<b>0.10.02</b>	Número de usuarios (as) y funcionarios (as) de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales capacitados en temas de mecanismos de resolución alterna de conflictos.(Gestión/ Eficacia)	Eliminado
<b>0.11</b>	Mejorar la administración de los métodos de resolución alterna de conflictos (RAC) generados por los Centros de Resolución Alterna de Conflictos (RAC) privados, aportando en la sociedad costarricense con el cambio de actitud, a partir del manejo de patrones culturales afines con los valores de una cultura de paz	Eliminado
<b>0.11.02</b>	Porcentaje de Centros de Resolución Alterna de Conflictos supervisados (funcionamiento e implementación adecuada) para el mejoramiento continuo de la administración de los métodos de Resolución Alterna de Conflictos.(Gestión/Eficacia)	Eliminado
<b>0.12.02</b>	Cantidad de acciones desarrolladas con padres y madres de familia sobre las diversas manifestaciones de la violencia social.(Gestión /Eficacia)	Eliminado
<b>0.12.03</b>	Cantidad de acciones desarrolladas con personas menores de edad sobre las diversas manifestaciones de la violencia social. (Gestión /Eficacia)	Eliminado
<b>0.12.04</b>	Cantidad de acciones desarrolladas con actores sociales sobre las manifestaciones de la violencia social.( Gestión/Eficacia)	Eliminado

**Justificación de la modificación**

Para el caso del Programa 780, las modificaciones corresponden a la eliminación de objetivos e indicadores en la Programación 2012, para lo cual se llevó a cabo un proceso de revisión y análisis, estimándose que el aporte al logro de los objetivos estratégicos institucionales, por las instancias que conforman el Programa, no se ven afectados con la eliminación de los mismos. Aunado a que algunos de los indicadores eliminados se encuentran comprendidos en otros, dada su similitud. En este sentido, se considera, la eliminación de uno de los objetivos y cinco de los indicadores de la Dirección General de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana. Por su parte, la Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos, reduce los objetivos planteados, y sus correspondientes indicadores, sin que signifique afectación en las acciones de promoción de una cultura de paz, manteniéndose acciones prioritarias cuyos efectos en la población se traducen en sensibilizar, capacitar, formar y educar a las diversas poblaciones beneficiadas de los métodos de resolución alterna de conflictos, se orientan esta reprogramación a enfocar las acciones a aspectos de aplicación de la ley, fiscalización y el fortalecimiento de los servicios de resolución alterna de conflictos .En lo concerniente, a los indicadores eliminados por la Comisión de Espectáculos Públicos, previo la revisión y análisis se consideró que los mismos quedan contenidos en uno solo, lo cual no afecta las acciones del objetivo de protección de las personas menores de edad de contenidos de los espectáculos públicos que puedan afectar negativamente su sano desarrollo psicosocial. A manera de resumen, se puede señalar que las acciones que se mantienen en el Plan Operativo Institucional, en el presente ejercicio económico en materia de Promoción de Paz y Convivencia Ciudadana, contribuyen al logro de los Objetivos Institucionales en materia de Prevención de la Violencia y el Delito.



Oficina de Planificación Institucional

## Plan Operativo Institucional 2012 Modificaciones en vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 y Ajustes al Presupuesto 2012

<b>Programa 783: Administración Penitenciaria</b>		
<b>Cód</b>	<b>Ley</b>	<b>Reprogramación</b>
<b>0.01.01</b>	Personas privadas de libertad graduadas en programas educativos formales. (Gestión/ Eficacia)	Modificación en la meta (Aumenta)
<b>0.01.02</b>	Personas privadas de libertad participantes en procesos de capacitación. (Gestión /Eficacia)	Modificación en la meta (Aumenta)
<b>0.04.03</b>	Personas privadas de libertad incorporadas a los procesos laborales del Sistema Penitenciario Nacional. (Gestión Eficacia)	Modificación en la meta (Rebaja)
<b>0.01.05</b>	Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto del total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional, aportado con ello la integración de la población al medio social. (Resultado /Intermedio)	Modificación en la meta (Aumenta)
<b>0.07</b>	Lograr la sana Convivencia intracarcelaria en cumplimiento de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad durante la ejecución de las medidas privativas de libertad.	Eliminado
<b>0.07.01</b>	Cantidad de Policías Penitenciarios implementando mecanismos de especialización en los Centros del Programa de Atención Institucional con incidencia alta de eventos críticos. (gestión eficacia)	Eliminado
<b>0.07.02</b>	Cantidad de Policías Penitenciarios dedicados al manejo de perfiles específicos( juvenil, adulto mayor, penal psiquiátrico genero, máxima seguridad , baja contención ) de las personas privadas de libertad n( Gestión/ Eficacia )	Eliminado
<b>0.07.03</b>	Porcentaje de avance de las fases de implementación del Sistema de Dispositivos Mecánicos Internos en el Sistema Penitenciario Nacional ( Gestión /Eficacia)	Eliminado
<b>0.08</b>	Mejorar las condiciones laborales de la Policía Penitenciaria favoreciendo su entorno laboral.	Reformado en términos del concepto de remodelación de las áreas de descanso
<b>0.09.01</b>	Porcentaje de avance en las etapas de implementación del Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP-3C), en los Centros Penitenciarios Nacionales. (Gestión/ Eficacia)	Eliminado
<b>0.09.02</b>	Porcentaje de aplicaciones del SIAP-3C migradas a la nueva tecnología e interconectadas con expediente judicial ( Gestión Eficacia)	Eliminado
<b>0.10.01</b>	Porcentaje de avance de fases de los proyectos de Infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional ( Gestión Eficacia)	Modificación en la meta (Rebaja)
<b>0.10.02</b>	Porcentaje de acciones ejecutadas dirigidas al mejoramiento de las instalaciones del Sistema Penitenciario Nacional Gestión/ Eficacia	Modificación respecto algunas de las acciones mejoramiento en la infraestructura, en determinados establecimientos penitenciarios. .
<b>JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES</b>		
Conforme las observaciones emitidas, en el Informe de Evaluación anual del ejercicio económico 2011 por parte del		



## Oficina de Planificación Institucional

Ministerio de Hacienda, ante los resultados de algunas de las metas establecidas por el Programa Administración Penitenciaria y que se mantienen para el presente periodo, se procedió a realizar una revisión y análisis de estos resultados, lo cual derivó en ajustes a las metas programadas en el 2012. Dado lo anterior, una de las metas modificadas fue la de personas privadas de libertad graduadas en programas educativos formales, en este caso la meta se aumenta, dado el incremento de privados de libertad que concluyen estudios en los distintos procesos como alfabetización, educación primaria, secundaria y universitaria, a nivel nacional. Aspecto que se ve favorecido, por los programas en conjunto con el Ministerio de Educación Pública, logrando la incorporación de personas privadas de libertad en distintos procesos educativos que favorecen la adquisición de instrucción básica, técnica y profesional. Otra de las metas que mostro una superación importante se relaciona con los procesos de capacitación, lo que conlleva a un replanteamiento de la meta, dado que la Institución mediante instancias externas ha logrado desarrollar acciones para que la población cuente con alternativas de capacitación que contribuyen al desarrollo de capacidades personales y por ende a su futura inserción social. Igual situación presenta la meta referida a la desinstitucionalización, la ubicación de privados de libertad en el Programa Semi-Institucional mediante el proceso de desinstitucionalización (14%) responde a la necesidad de establecer estrategias prontas y oportunas para la reubicación de personas privadas de libertad del programa Institucional hacia programas más abiertos. Para ello se utilizaron mecanismos de valoración extraordinaria, agilización de valoraciones ordinarias y tramitología para el dictamen respecto a solicitudes del beneficio del artículo sesenta y cuatro de libertad condicional, para proponer la concesión correspondiente a las autoridades jurisdiccionales. Dado que la política de desinstitucionalización se mantiene y adquieren relevancia en momentos en que el sistema penitenciario Costarricense, ve incrementada su población penal institucionalizada, generando altos porcentajes de sobrepoblación, adicional todas las implicaciones negativas que esto significa en la dinámica carcelaria. Por otra parte, la meta referida a las personas privadas de libertad incorporadas a los procesos laborales del Sistema Penitenciario Nacional, ha presentado un cumplimiento por debajo de lo programado, lo cual implicó considerar una reducción de la meta establecida, acorde con la oferta institucional en esta materia.

En lo relativo a los indicadores de las metas establecidas en materia de la Policía penitenciaria, el análisis realizado y las observaciones de los resultados de la evaluación, conllevó a realizar un replanteamiento de las mismas, particularmente en lo concerniente a la meta de policías penitenciarios implementando mecanismos de especialización en los Centros del Programa de Atención Institucional con incidencia alta de eventos críticos, meta asociada a la ejecución de talleres por parte de técnicos y especialistas de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos para el desarrollo de habilidades del cuerpo policial penitenciario en la cotidianeidad de sus acciones y otros. Dicha meta queda comprendida en el indicador de policías penitenciarios capacitados en diversos temas. Similar situación presenta el indicador de policías penitenciarios dedicados al manejo de perfiles específicos de las personas privadas de libertad, es integrado en el actual indicador. Con relación a la implementación de un sistema de Dispositivos Mecánicos Internos en el Sistema Penitenciario, se elimina la meta, por cuanto el financiamiento de dicho objetivo será asumido por la instancia de Patronato de Construcciones. Asimismo, respecto al objetivo referente al mejoramiento de las condiciones laborales de la Policía Penitenciaria, la variación que se presenta en el presente ejercicio económico es aclarar que estas villas corresponden a la remodelación de los espacios de descanso de la Policía Penitenciaria.

Con relación a las metas planteadas en el campo de las tecnologías de información, la reducción del presupuesto demanda priorizar en los proyectos de esta índole. En este sentido, considerando los ajustes se asignó financiamiento para concretar el proyecto de Servicios Administrados, por medio del presupuesto de la partida 10405, la que contempla un monto de 342.157.000.00 que serán destinados para el establecimiento de una red de enlaces alternos para los establecimientos penitenciarios. Lo anterior implicó que el Proyecto de cambio de plataforma tecnológica del SIAP 3C, se deba postergar para ejecuciones posteriores.

En cuanto a la meta establecida para el logro del objetivo de mejorar las condiciones de vida intracarcelaria, vinculada a porcentaje de avance de proyectos de infraestructura se debe resaltar que ante la disminución del presupuesto en esta materia por un monto sustancial, obliga a la Institución a replantear la meta establecida de un cumplimiento del 45% a un 6%, dado que deberá dar prioridad a órdenes sanitarias resoluciones de Sala Constitucional.





Oficina de Planificación Institucional

## Tabla de Contenido

<b>Presentación</b> .....	<b>10</b>
A. Matriz Plan Nacional de Desarrollo 2011-201411	
Aspectos Estratégicos Institucionales .....	15
<b>II. Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP)</b> .....	<b>25</b>
Programa 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana .....	26
Programa 781: Procuraduría General de la República.....	40
Programa 783: Administración Penitenciaria .....	43



Oficina de Planificación Institucional

## Presentación

El Ministerio de Justicia y Paz es el Órgano del Estado Costarricense responsable de la rectoría en materia Penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado Costarricense y ser consultor de la Administración Pública.

La importancia de su existencia se evidencia en la Ley 6739 "Ley Orgánica del Ministerio de Justicia", la cual fue publicada en el Alcance No. 9 de la Gaceta No. 84 del 04 de mayo de 1982. Con la Ley 8771 publicada en el Diario La Gaceta N° 197 del 9 de octubre de 2009 se decreta "Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, N° 6739, para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz, y creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana.

Dentro de las prioridades se resaltan:

1. Promoción de espacios para el desarrollo integral de personas jóvenes y la formación de valores de una cultura de paz, con el fin de disminuir los factores de riesgo.
2. Fortalecimiento y Modernización del Sistema Penitenciario Nacional, con enfoque de derechos humanos que contribuya a la ejecución de los procesos de atención institucional a las personas sometidas a penas privativas de libertad o medidas alternativas a la prisión, promoviendo el desarrollo personal, su incorporación al medio social, así como el desarrollo de sus capacidades y sentido de responsabilidad.
3. Promover el mejoramiento organizacional y estructural para el cumplimiento de nuestras competencias.

Ante este panorama y cumpliendo con la solicitud del Ministerio de Hacienda mediante la Dirección General de Presupuesto Nacional, como órgano rector del subsistema, así como lo dispuesto en los artículos 4 y 32 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), No. 8131 del 18-09-2001, y su Reglamento y Reformas, se presenta en este documento el Plan Operativo Institucional (POI) para el 2012 del Ministerio de Justicia y Paz, desglosado por programas presupuestarios.

Cabe agregar que para la elaboración de dicho documento se consideraron los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación Estratégica Sectorial e Institucional 2012, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Hacienda.

## A. Matriz Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014

### PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2011-2014

Eje Seguridad Ciudadana y Paz Social

Sector: Seguridad Ciudadana y Justicia

Institución: Ministerio de Justicia y Paz

#### Lineamientos de Política Sectorial

1. Promoción de la seguridad y la paz social, en un marco de respeto a los derechos y libertades fundamentales de las personas.
2. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la prevención y respuesta ante el delito y la criminalidad.

Acción Estratégica	Objetivo	Meta del Periodo 2011-2014	Indicador	Línea de Base 2009	Estimación Presupuestaria y fuente de financiamiento (millones de colones)	Institución Ejecutora
Prevención de la violencia y promoción de la paz social en comunidades.	Generar proyectos de prevención integral de la violencia y promoción de la paz social, a nivel local, aportando al desarrollo de una cultura de paz y convivencia ciudadana.	20	Cantidad de Comités de Prevención de la Violencia ejecutando proyectos preventivos <sup>1</sup> .	3	3,17 (Presupuesto Nacional)	Ministerio de Justicia y Paz
		85	Número de proyectos de prevención integral de la violencia ejecutados por la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia en las comunidades prioritarias. <sup>2</sup>	60	30,01 (Presupuesto Nacional)	Ministerio de Justicia y Paz
	Aumentar la utilización de los métodos de resolución alterna de conflictos (RAC), como instrumentos pacíficos,	1.000	Número de personas certificadas <sup>3</sup> en Resolución Pacífica de Conflictos.	0	10,00 (Presupuesto Nacional)	Ministerio de Justicia y Paz

<sup>1</sup> Los Comités de Prevención de la Violencia ubicados en las siguientes comunidades prioritarias: San Juan de Dios de Desamparados, San Pedro, Merced, Hospital, Carmen, Catedral, Guararí, León XIII, Limón, Quepos, Cartago, Alajuela, Santa Cruz, Moravia, Los Chiles, Pococí, Pérez Zeledón, Jacó, Goicoechea, San Ramón.

<sup>2</sup> Los proyectos ejecutados por la Red Nacional de Jóvenes se ejecutarán en las comunidades prioritarias mencionadas en la nota anterior.

<sup>3</sup> Entiéndase por personas certificadas: personas capacitadas en los cursos sobre los métodos de resolución alterna de conflictos, los cuales tienen una duración de capacitación de 4 a 32 horas y de 80 a 120 horas para que sean certificadas.



Oficina de Planificación Institucional

Acción Estratégica	Objetivo	Meta del Periodo 2011-2014	Indicador	Línea de Base 2009	Estimación Presupuestaria y fuente de financiamiento (millones de colones)	Institución Ejecutora
	participativos y extrajudiciales que facilitan la solución de conflictos a nivel nacional.	7	Cantidad de Casas de Justicia funcionando en las comunidades prioritarias <sup>4</sup> .	11	1.717,54 (Préstamo BID/ Contrapartida)	Ministerio de Justicia y Paz
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.	Mejorar las condiciones de vida intra-carcelaria como parte de la observancia y respeto de los derechos humanos de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad.	100% (5 proyectos <sup>5</sup> )	Porcentaje de ejecución de los proyectos de infraestructura para el Sistema Penitenciario Nacional.	0	13.300,00 (Presupuesto Nacional)	Ministerio de Justicia y Paz
	Generar oportunidades de acceso a derechos de las personas privadas de libertad, favoreciendo el desarrollo humano para la futura inclusión al medio social.	100% (1 proyectos <sup>6</sup> )	Porcentaje de ejecución del proyecto Unidades Productivas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de libertad.	0	40.163,22 (Préstamo BID/ Contrapartida)	Ministerio de Justicia y Paz
	Mejorar la gestión humana institucional, como parte del sistema de aprendizaje moderno, favoreciendo el bienestar, ambientes competitivos, la calidad de vida laboral y del servicio brindado.	100% (1 proyecto)	Porcentaje de ejecución del proyecto Agencia para la Formación de Alta Gerencia <sup>7</sup> .	0	10.078,41 (Préstamo BID/ Contrapartida)	Ministerio de Justicia y Paz

<sup>4</sup> Las Casas de Justicia se ubicarán en las siguientes comunidades prioritarias: Desamparados, Alajuela, Cartago, Heredia, Santa Cruz, Pococí y Puntarenas.

<sup>5</sup> Proyectos: 1. Construcción de nuevos espacios y obras complementarias en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, 2. Obras complementarias en edificios nuevos del Sistema Penitenciario Nacional (pasillos techados, mallas perimetrales, puestos de ingreso, plantas de tratamiento, entre otras), 3. II Etapa de Módulos Penitenciarios Nuevos para la población privada de libertad, 4. Construcción Ámbito F Centro de Atención Institucional La Reforma, 5. Remodelación Centro de Atención Institucional Limón.

<sup>6</sup> Proyecto: Construcción de 15 Unidades Productivas para las personas privadas de libertad en el Sistema Penitenciario Nacional, donde se beneficiarán 1.820 personas privadas de libertad.

<sup>7</sup> Dirigido para los y las funcionarias del Ministerio de Justicia y Paz, servidores públicos especializados en Prevención Integral de la Violencia, tanto a nivel de comunidades en riesgo (prevención secundaria), como en personas en conflicto con la Ley Penal (prevención terciaria), como aspecto prioritario incluye el Sistema Penitenciario Nacional, y otras autoridades relevantes, de acuerdo con la formación a los más altos estándares internacionales.



Oficina de Planificación Institucional

## B. Matriz Anual de Programación Institucional 2012 (MAPI-PND)

**SECTOR: Seguridad Ciudadana y Justicia**

**Institución: Ministerio de Justicia y Paz**

Planeación Sectorial PND-CCC 2011-2014		3	Programación Anual 2012			7
1 Acción estratégica	2 Meta	Indicador sectorial PND/ Institucional	4 Meta anual Programada	5 <a href="#">Meta regional /</a> <a href="#">Cobertura</a> <a href="#">Geográfica</a>	6 Presupuesto Estimado (en millones de ₡)	Institución Responsable
Prevención de la violencia y promoción de la paz social en comunidades.	20	Cantidad de Comités de Prevención de la Violencia ejecutando proyectos preventivos.	5 <sup>8</sup>	No aplica	5.10	MJP
	85	Número de proyectos de prevención integral de la violencia ejecutados por la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.	21	No aplica	8.57	MJP
Promoción de métodos de resolución alterna de conflictos.	1.000	Número de personas certificadas en Resolución Pacífica de Conflictos.	247	No aplica	4.82	MJP
	7	Cantidad de Casas de Justicia funcionando.	2 <sup>9</sup>	No aplica	62,00	MJP

<sup>8</sup> Para el 2012 se estima que los Comités se ubicarán en las siguientes localidades: Garabito ( Jaco) Santa Cruz, Cartago, San Carlos, y Santo Domingo de Heredia. .

<sup>9</sup> Se estima que para el año 2012 estarán funcionando las Casas de Justicia de Cartago y San José.



Oficina de Planificación Institucional

Planeación Sectorial PND-CCC 2011-2014		3	Programación Anual 2012			7
1 Acción estratégica	2 Meta	Indicador sectorial PND/ Institucional	4 Meta anual Programada	5 <a href="#">Meta regional / Cobertura Geográfica</a>	6 Presupuesto Estimado (en millones de ₡)	Institución Responsable
Fortalecimiento de Sistema Penitenciario Nacional.	100% <sup>10</sup>	Porcentaje de ejecución de los proyectos de infraestructura para el Sistema Penitenciario Nacional.	6% <sup>11</sup>	No aplica	1.000,00	MJP
	100% <sup>12</sup>	Porcentaje de ejecución del proyecto Unidades Productivas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de libertad.	(ver nota)			MJP
	100% <sup>13</sup>	Porcentaje de ejecución del proyecto Agencia para la Formación de Alta Gerencia.	(ver nota)			MJP

<sup>10</sup> Proyectos: **1.** Construcción de nuevos espacios y obras complementarias en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, **2.** Obras complementarias en edificios nuevos del Sistema Penitenciario Nacional (Pasillo techados, mallas perimetrales, como puesto de ingreso, Plantas de Tratamiento, entre otras). **3.** II Etapa de Módulos Penitenciarios Nuevos para la población privada de Libertad. . Construcción Ámbito B y F Centro de Atención Institucional La Reforma. **5.** Remodelación Centro de Atención Institucional Limón.

<sup>11</sup>Para el año 2012 se programa un 6% de avance de los proyectos, considerando las fases de los proyectos, capacidad y el presupuesto asignado. Por lo que se estará trabajando **1.** Construcción de nuevos espacios y obras complementarias en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, I Fase: Levantamiento, Diseños, Planos, Cartel. a.-Diseño y Construcción de 3 Plantas de Tratamiento de aguas residuales en Liberia, Pérez Zeledón y Centro de Atención Institucional Reforma 430.000.000. b.-Construcción y equipamiento de la Clínica de Reforma 375.000.000.c.-Sistema tecnificado de acceso para el Centro de atención Institucional La Reforma.260.200.000.d.- Mantenimiento Edificio Centro de Atención Semi-Institucional San José (Guadalupe) 50,000, 000. I Fase Levantamiento ,Diseños, Planos y Cartel "Centro de Atención Penal Juvenil"

<sup>11</sup> El proyecto de Unidades Productivas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de libertad, así como el proyecto Agencia para la Formación de Alta Gerencia, no se establece programación anual, hasta que se establezca su ejecución considerando el Plan de Trabajo que elabore la Unidad Ejecutora del Programa.



Oficina de Planificación Institucional

## Aspectos Estratégicos Institucionales

**INSTITUCIÓN:** MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

### MISIÓN INSTITUCIONAL:

Órgano del Estado Costarricense responsable de la rectoría en materia Penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado Costarricense, así como ser consultor de la Administración Pública.

### VISIÓN INSTITUCIONAL:

Los costarricenses encontrarán en el Ministerio de Justicia una entidad dispuesta a brindar un servicio de alta calidad, capaz de garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos, el respeto a los derechos humanos y una respuesta ágil, y efectiva a los requerimientos de una sociedad moderna.

### PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

PROGRAMA	TOTAL	PARTICIPACIÓN RELATIVA
779 ACTIVIDAD CENTRAL	2.487,20	2,85%
780 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	525,06	0,60%
781 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7.561,86	8,67%
783 ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	65.693,30	75,28%
784 REGISTRO NACIONAL PÚBLICO	10.995,55	12,60%
<b>TOTALES</b>	<b>87.263,0</b>	<b>100,00%</b>

Notas aclaratorias:

- Dichos montos corresponden a los que cada programa presupuestario informó así como el informe del SIGAF.
- Incluye montos correspondientes del Registro Nacional, sin embargo se aclara que la parte programática de esta instancia se envía a la STAP.

### PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Promoción de espacios para el desarrollo integral de personas jóvenes y la formación de valores de una cultura de paz, con el fin de disminuir los factores de riesgo.



Oficina de Planificación Institucional

2. Fortalecimiento y Modernización del Sistema Penitenciario Nacional, con enfoque de derechos humanos que contribuya a la ejecución de los procesos de atención institucional a las personas sometidas a penas privativas de libertad o medidas alternativas a la prisión, promoviendo el desarrollo personal, su incorporación al medio social, así como el desarrollo de sus capacidades y sentido de responsabilidad.
3. Promover el mejoramiento organizacional y estructural para el cumplimiento de nuestras competencias.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:**

1. Impulsar políticas públicas a nivel nacional para la definición de acciones en materia de prevención integral de la violencia y el delito a partir del Sistema Nacional de Información Sobre Violencia y el Delito, orientadas hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible.
2. Establecer estrategias de coordinación interinstitucional a nivel nacional, para el desarrollo de programas con enfoque de prevención sobre los fenómenos sociales vinculados a la violencia y el delito, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente de prevención.
3. Instaurar mecanismos interinstitucionales permanentes a nivel local que permitan definir estrategias para la promoción de una cultura de paz desde la gestión de las Redes Sociales, aportando al capital social, a la disminución de la conflictividad social y a las manifestaciones de violencia y criminalidad entre los y las ciudadanos del país.
4. Diseñar y ejecutar las políticas criminológicas penitenciarias que permitan orientar la toma de decisiones en el ámbito judicial y penitenciario congruentes con la evolución de la criminalidad a nivel nacional.
5. Incrementar la efectividad de la política de respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, prisión o medida alternativa para una futura inserción al medio social.
6. Establecer estrategias integrales que involucren los componentes de la administración penitenciaria, en los procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, de la población sometida a prisión o medida alternativa, que favorezcan el desarrollo humano, para una futura inserción social acorde con las normas de la sana convivencia social.
7. Fortalecer las tecnologías de información y comunicación TIC s en la atención de competencias de acuerdo con las demandas actuales de nuestros productos.





Oficina de Planificación Institucional

8. Favorecer un cambio en la estructura orgánica –ocupacional que permita atender la demanda actual de nuestros productos.
9. Mantener la igualdad de oportunidades entre géneros.

Aspectos a considerar en relación con los indicadores de resultados.

En cuanto a la disposición de establecer indicadores de resultados para los objetivos estratégicos, conforme los Lineamientos Técnicos Metodológicos para la Programación, Seguimiento y Evaluación estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público en Costa Rica del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y del Ministerio de Hacienda, establecidos para la construcción del Plan Operativo Institucional 2012 y según las disposiciones establecidas en los numerales 38 y 40, respecto al diseño de indicadores para los objetivos estratégicos institucionales, revisados y analizados los mismos, aunado aspectos institucionales se considera que para la elaboración del presente Plan Operativo Institucional no se establecerán indicadores de resultado final para los objetivos estratégicos.

En este sentido, se emiten las siguientes consideraciones:

El Ministerio de Justicia y Paz cuenta con cuatro programas presupuestarios para el cumplimiento de sus atribuciones: Actividad Central, Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, Procuraduría General de la República, Administración Penitenciaria y Registro Nacional, así como por un órgano adscrito, el Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes.

Conforme lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 6739 corresponde al Ministerio de Justicia: a) Actuar como órgano de enlace entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. b) Ser el organismo rector de la política criminológica y penológica. c) Administrar el sistema de registros oficiales sobre bienes y personas jurídicas. d) Actuar como órgano facilitador y coordinador de los centros cívicos, que se crearán.

Entre las funciones se establecen "... a) Coordinar todos los planes y programas oficiales vinculados, directa o indirectamente, con la prevención de la delincuencia. b) Formular, desarrollar y administrar programas y proyectos para la prevención del delito, la investigación de las conductas criminológicas y la determinación de las causas y factores de la delincuencia en Costa Rica. c) Administrar el sistema penitenciario del país y ejecutar las medidas privativas de la libertad individual, de conformidad con la ley de creación de la Dirección General de Adaptación Social, Nº 4762 del 8 de mayo de 1971. ch) Desarrollar programas conducentes a perfeccionar los medios, procedimientos y técnicas que se emplean para tratar al delincuente, con el propósito de evitar la reincidencia y, en su caso, asegurar su readaptación social...." <sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Artículo 7 de la Ley de Creación del Ministerio de Justicia 6739.



Oficina de Planificación Institucional

De conformidad con la modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia No. 6739 para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz, y la Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, establece funciones para que la institución realice acciones dirigidas a impulsar y coordinar los planes y programas dirigidos a la promoción de la paz en el ámbito nacional, apoyar desde el enfoque de la prevención el tema de armas de fuego, promocionar la resolución alterna de conflictos para el desarrollo de la cultura de paz, propiciar la articulación interinstitucional, promover la participación de la sociedad civil por medio de organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de organismo dedicado a promover la paz y la no violencia, entre otras.

Dicho cambio ocurre en un contexto donde la institucionalidad y la sensibilidad nacional han ido evolucionando, donde se reconoce la necesidad de construir propuestas dirigidas a satisfacer los derechos de atención de la victimización, control y penalización de las formas de violencia, aportando a la seguridad, fortaleciendo a la ciudadanía y modificando condiciones de injusticia en razón del género, edad, y grupo social, así como por el aumento cuantitativo y cualitativo de múltiples manifestaciones de violencia, coexiste un avance en la concientización de la urgencia de la organización participativa y democrática de gobiernos, organizaciones, grupos e instituciones, con la finalidad de promover el respeto a los derechos humanos y el respeto por el planeta, en busca de propuestas que brinden nuevas alternativas para prevenir la violencia y por ende que promuevan la paz.

En materia de ejecución de las penas privativas de libertad, la institución ha ido evolucionado, de acuerdo con los cambios en el sistema de administración de justicia, en particular en lo que afecta al subsistema administración penitenciaria. La puesta en vigencia de Tribunales de Flagrancia, el incremento de población penal, obliga aparejar la estructura organizacional para que responda a las nuevas exigencias sociales e instrumentos jurídicos.

En este sentido, en el marco de la gestión gubernamental, la institución se circunscribe en el eje de Seguridad Ciudadana y Paz Social, eje que debe articular las acciones de manera integral para "combatir la violencia y la criminalidad, con enfoques preventivos y reactivos, que comprometan a las instituciones y a la sociedad civil..." (Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014).

En este contexto, el Sistema Penitenciario Costarricense, y como parte de la administración de justicia penal, en la que se articulan otras instancias cuyas, políticas y líneas de acción que inciden directamente sobre el quehacer penitenciario, estima la necesidad de una revisión y análisis de los procesos técnicos, profesionales, administrativos dirigidos a la ejecución de las penas privativas de libertad, competencia de la administración penitenciaria.

Lo anterior, exige a la institución someterse a un proceso de revisión y análisis constante del quehacer, retomando aspectos inicialmente asociados con la normativa, la estructura y organización, que posibiliten una estructura organizativa moderna, ágil, capaz de dar una respuesta concreta a las exigencias que en materia de políticas de prevención integral, promoción de la paz social y la administración de las penas privativas de libertad,



Oficina de Planificación Institucional

demanda la ciudadanía costarricense.

Para alcanzar estos fines la institución ha contemplado la necesidad de introducir procesos de modernización que comprenda desde una revisión de la misión, visión, estructura organizacional, recurso humano, y los procedimientos que llevan a cabo las distintas dependencias de la Institución, de manera que fortalezcan la gestión institucional y por consiguiente permitan dar cuenta de lo actuado a nivel Institucional.

Es por todo lo anterior que se considera, que en la elaboración del Plan Operativo Institucional 2012, no se establecerán por parte de la Institución indicadores de resultado asociado, a los objetivos estratégicos propuestos, con el fin de efectuar este proceso de revisión y análisis, el cual permita a partir de esa revisión efectuar el planteamiento estratégico institucional. No obstante, se mantienen los indicadores de resultados vinculados con los programas presupuestarios.

### **INDICADORES DE RESULTADOS:**

1. Porcentaje de Colegios de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, ejecutando en y desde sus centros educativos proyectos de prevención de la violencia, respecto al total de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.
2. Porcentaje de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, ejecutando proyectos preventivos de la violencia y promoción de la paz social respecto del total de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, lideradas por municipalidades.
3. Porcentaje de procesos de mediación tramitados como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las Casas de Justicia, respecto del total de usuarios que acuden a las Casas de Justicia.
4. Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto del total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional.
5. Porcentaje de personas privadas de libertad ejecutando acciones para el desarrollo de destrezas y habilidades respecto del total de privados de libertad sentenciados.

### **Análisis de Indicadores de Resultado (intermedio):**

Con el fin de clarificar porqué a nivel Institucional se consideran los indicadores como de resultado intermedio, a continuación se presenta el siguiente análisis:

Durante los procesos de programación y en concordancia con los lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial 2012 y las Directrices establecidas para el 2012, emitidas por las entidades rectoras en materia de planificación institucional, sectorial y presupuestos



Oficina de Planificación Institucional

públicos; la Institución ha orientado estos procesos, hacia la elaboración de indicadores de resultados que permitan medir la gestión institucional, donde se brinda el seguimiento y evaluación al logro y cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas planteadas. Sin embargo, para el año siguiente, la Institución revisa, analiza y elabora algunos indicadores donde se visualizan efectos, beneficios concretos y cambios como producto de las diferentes acciones que el Ministerio realiza, dirigidas hacia los usuarios y beneficiarios a través de las instancias ejecutoras.

Si bien la Institución se ha caracterizado por la enunciación de indicadores principalmente de gestión bajo el criterio de eficacia, para el periodo presupuestario 2012, se considera mantener herramientas actualizadas para la formulación de indicadores de resultado. Lo anterior, debido a que la formulación de este tipo de indicadores contribuye a mostrar resultados concretos que se visualizan en cambios ya sea en el comportamiento o estado de los usuarios, beneficiarios y sociedad civil.

Sin embargo, es importante resaltar que éstos cambios, son resultados que se visualizarán en el mediano y largo plazo, considerando que dentro de los usuarios y beneficiarios se encuentran los jóvenes, adolescentes, adultos, sociedad civil, personas privadas de libertad, entre otros.

Como producto de este proceso y el análisis de todos y cada uno de los indicadores establecidos, se determinaron algunos indicadores de resultado que a continuación se señalan, con las consideraciones que fundamenta su componente de indicador de resultado.

Los indicadores señalados a continuación corresponden al Viceministerio de Paz y en particular a las dependencias: Dirección General para la Promoción de la Paz Social y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ) y la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC).

Dichos indicadores se constituyen en indicadores de resultado intermedio en tanto se refieren a los efectos, cambios, resultados presentados en los usuarios, población beneficiada, los cuales se visualizarán a mediano plazo, según las características de éstos indicadores.

Son indicadores que se encuentran vinculados con la Misión del programa "...diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, y en la protección de la población menor de edad, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad."

En concordancia con lo anterior, se detallan los Indicadores de Resultado Intermedio establecidos por las dependencias del Viceministerio de Paz, durante el proceso de Programación 2011 y que por sus características deben continuar en el 2012:



Oficina de Planificación Institucional

1. Porcentaje de Colegios de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, ejecutando en y desde sus centros educativos, proyectos de prevención de la violencia, respecto al total de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.
2. Porcentaje de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, ejecutando proyectos preventivos de la violencia y promoción de la paz social, respecto al total de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, lideradas por la Municipalidades.
3. Porcentaje de procesos de mediación tramitados como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las Casas de Justicia, respecto al total de usuarios que acuden a las Casas de Justicia.

En relación con el indicador número 1 es un indicador de resultado intermedio considerando que:

- Permite medir a mediano plazo el efecto, cambio, resultado en las y los usuarios y beneficiarios, a partir de las acciones desarrolladas por este Ministerio en materia de prevención de la violencia, donde se capacitan a los y las jóvenes que conforman la Red Nacional; generando a mediano plazo que las capacitaciones se traduzcan en la realización por parte de los y las jóvenes en proyectos de prevención de la violencia en los Colegios que conforman esta Red Nacional de Jóvenes; cuyo propósito es mejorar el entorno y la convivencia estudiantil.
- Aunado a lo anterior, este indicador conduce a resultados finales, al lograr que Colegios de la Red Nacional de Jóvenes ejecuten proyectos de prevención en su comunidad educativa, la puesta en ejecución de proyectos dirigidos por y para los y las estudiantes, puede implicar un resultado final que se puede evidenciar a largo plazo, en cambios de comportamiento en la población aludida y por consiguiente en sus comunidades.

El indicador número 2 se constituye en un indicador de resultado intermedio al considerar que:

- Permite medir a mediano plazo el efecto de las acciones implementadas por el Ministerio de Justicia y Paz, en materia de prevención de la violencia, en cuanto a la promoción de la paz social, mediante las Comisiones Cantonales de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social lideradas por las Municipalidades. Las cuales en conjunto y a través del asesoramiento de la Institución han efectuado Planes de Prevención de la Violencia a nivel Cantonal, considerando la importancia de desarrollar acciones en esta temática a nivel comunal.
- La implementación de proyectos orientados a forjar redes de convivencia pacífica, permite visualizar en la población de los cantones prioritarios, cambios en sus comportamientos, disminución de los Índices de Seguridad Cantonal, por lo que, se puede plantear que se constituye en un indicador de resultado intermedio al dirigirse



Oficina de Planificación Institucional

hacia resultados finales, traduciéndose en la consolidación de Comisiones que desde lo local implementen acciones de prevención en favor de la población de su cantón, obteniendo como resultado la promoción de una cultura de paz, a partir de las acciones que la institución ha generado en la temática.

El indicador número 3 se define de resultado intermedio al considerar que:

- Permite medir el alcance de las acciones del Ministerio de Justicia y Paz en materia de resolución alterna de conflictos, mediante el Programa Casas de Justicia, a mediano plazo, determinando el efecto que los métodos de resolución alterna de conflictos provee a la población usuaria, beneficiaria y ciudadanía en general.
- A mediano plazo se puede medir cómo este método es recurrido por la población en formas de asesorías, referencias o resolución de controversias por medio del diálogo y con la ayuda de un mediador.
- Se orienta hacia resultados finales, al permitir a largo plazo visualizar el uso de estos mecanismos en la resolución de conflictos, sin trascender a lo judicial de manera que se vislumbre la utilización de mecanismos alternos y se contribuya al fortalecimiento de una Cultura de Paz, desde las comunidades.
- En la misma línea se puede medir si se presenta un aumento en el uso de estos mecanismos, se estará contribuyendo al fortalecimiento de una cultura que promueva la Paz Social en la sociedad costarricense.
- Lo anterior, se debe a la necesidad de que la Cultura de Paz sea parte fundamental e integral de nuestra sociedad, a partir de soluciones prácticas y de fácil acceso para cualquier ciudadano sin considerar su edad, condición o género. La implementación de los métodos de la Resolución Alterna de Conflictos hacia comunidades en riesgo social, ha constituido una de las acciones prioritarias para la Institución, debido a que es un proyecto de carácter comunal, el cual permite promover una cultura de paz, valores, actitudes y comportamientos que rechacen el conflicto y eviten la violencia.
- Las comunidades en las que se trabaja han sido identificadas con una problemática importante en cuanto a delincuencia y violencia juvenil, por lo que se trabaja de forma extensiva el tema de la transversalización del enfoque de género, unido a procesos de participación con inclusión.
- La experiencia ha permitido reconocer el éxito ante la población juvenil, de establecer nexos a través de los medios alternativos de resolución de conflictos, por lo que se abarca una población joven, con el fin de convertirla en una población constructora de paz mediante la gestión comunitaria.

Los siguientes indicadores corresponden al Programa Presupuestario Administración Penitenciaria 783, y se constituyen en indicadores de resultado intermedio al estar vinculados con la Misión del Programa en cuanto a "Desarrollar las acciones administrativas, de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas, en prisión y con sanciones alternativas". Los indicadores se





Oficina de Planificación Institucional

consideran de resultado intermedio ya que contribuyen a la obtención de resultados finales.

Para la Programación 2012 se mantiene en este Programa los siguientes indicadores intermedios:

4. Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto al total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional.
5. Porcentaje de personas privadas de libertad ejecutando acciones para el desarrollo de destrezas y habilidades respecto al total de privados de libertad sentenciados.

En cuanto al indicador número 4 el proceso de desinstitucionalización entendido como la incorporación paulatina del privado o privada de libertad al medio social, posterior a un proceso de Atención Técnica, se define como de resultado intermedio al considerar que:

- Es otro de los indicadores que permite medir a mediano plazo, el alcance de las acciones del Ministerio de Justicia y Paz a través de las instancias ejecutoras, de aquellas acciones desarrolladas en la atención técnica disciplinaria e interdisciplinaria, determinando el efecto que éstas acciones generan y promueven en la población usuaria y beneficiaria. Considerando que como resultado final sería la correcta inserción y desarrollo de las personas privadas de libertad al medio social.
- Es un indicador de resultado intermedio, que orienta hacia resultados finales, como se mencionó anteriormente.
- Permite medir la utilización de medidas alternativas a la pena de prisión, en la que las personas privadas de libertad cumplen sus sentencias en modalidades que les permite su integración paulatina al medio social, como en el Programa de Atención Semi-Institucional, en el cual la población penal que se ubica no requiere de contención física y cuenta con habilidades personales y sociales para vivir en sociedad, por lo que la atención técnica se dirige a promover la responsabilidad comunitaria a partir de la ubicación en su medio familiar y laboral.
- También se considera este indicador de resultado intermedio, debido a que permite visualizar el aumento de la población privada de libertad bajo las medidas alternativas a la pena de prisión, como resultado de las acciones de atención disciplinaria e interdisciplinarias desarrolladas; así como contribuye en la población beneficiada en la ejecución de la pena de prisión bajo modalidades que no sean la prisión, fortaleciendo de esta manera su inserción social al entorno familiar y laboral.
- Aunado a lo anterior, la ubicación de personas privadas de libertad en el Programa Semi-Institucional, promueve en la población privada de libertad cumplir con los planes de atención técnicos disciplinarios e interdisciplinarios, que para los casos en particular son sometidos las personas sentenciadas, de manera que su ubicación en un Centro del Programa Semi institucional, responde a un adecuado cumplimiento de



Oficina de Planificación Institucional

los planes de atención por parte de la población privada de libertad sentenciada, debiendo traducirse en cambios significativos en sus estilos de vida.

En cuanto al indicador número 5 se constituye en un indicador de resultado intermedio debido a:

- Es otro de los indicadores que permite medir a mediano plazo, el alcance de las acciones del Ministerio de Justicia y Paz a través de las instancias ejecutoras, desarrolladas en la atención técnica disciplinaria e interdisciplinaria, determinando el efecto que éstas acciones generan y promueven en la población usuaria y beneficiaria. Considerando que como resultado final sería la correcta inserción y desarrollo de las personas privadas de libertad en el medio social.
- Las diferentes acciones que se desarrollan mantiene implícito un efecto en la población beneficiaria, de acuerdo con los servicios de atención a la población privada de libertad. Las acciones que el Ministerio de Justicia y Paz desarrolla, en el Sistema Penitenciario, en cuanto a la intervención técnica durante la prisionalización, orientadas al desarrollo de destrezas y habilidades, implican cambios importantes en el desarrollo personal y social de la población privada de libertad.
- Se constituye en un indicador intermedio que conduce a resultados finales, ya que permite visualizar un aumento en la población privada de libertad ejecutando acciones donde desarrollan sus destrezas y habilidades, como resultado de las acciones de atención técnicas disciplinarias e interdisciplinarias.
- Las acciones desarrolladas por las personas privadas de libertad, dentro de los Centros Penitenciarios están referidas a educación, trabajo, recreación, acciones autogestionarias como la creación de artesanías, entre otras, con el fin de optimizar su desarrollo personal, beneficiando la convivencia intracarcelaria al permanecer ocupados y ocupadas, además de aprender una actividad u oficio que les puede generar mayor beneficio en la sociedad, una vez que cumplan con la sentencia.
- Este indicador se encuentra vinculado con la responsabilidad del Ministerio de Justicia y Paz de ejecutar las penas privativas de libertad bajo el acceso a derechos de los y las privadas de libertad y procurar la inserción social de la población penal.





Oficina de Planificación Institucional

## **II. Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP)**

u



Oficina de Planificación Institucional

# Programa 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana



Oficina de Planificación Institucional

## **Programa 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana**

**INSTITUCIÓN:** Ministerio de Justicia y Paz.

**PROGRAMA:** Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana.

**MISIÓN:** Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, y en la protección de la población menor de edad, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:**

1. Impulsar políticas públicas a nivel nacional para la definición de acciones en materia de prevención integral de la violencia y el delito a partir del Sistema Nacional de Información Sobre Violencia y el Delito, orientadas hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible.
2. Establecer estrategias de coordinación interinstitucional a nivel nacional, para el desarrollo de programas con enfoque de prevención sobre los fenómenos sociales vinculados a la violencia y el delito, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente de prevención.
3. Instaurar mecanismos interinstitucionales permanentes a nivel local que permitan definir estrategias para la promoción de una cultura de paz desde la gestión de las Redes Sociales, aportando al capital social, a la disminución de la conflictividad social y a las manifestaciones de violencia y criminalidad entre los y las ciudadanos del país.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:**

O.01 Generar acciones a nivel local para que la prevención integral de la violencia y el delito, sea un eje prioritario de trabajo desde el contexto de los Gobiernos Locales, aportando al desarrollo de una cultura de paz y convivencia ciudadana.

O.02 Mejorar los procesos de toma de decisiones a nivel nacional en materia de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de cultura de paz, frente al aumento cuantitativo y cualitativo de múltiples manifestaciones de violencia.

O.03 Potenciar las iniciativas dirigidas al desarrollo de una cultura de paz a nivel nacional, que transversa la institucionalidad y promueve el protagonismo de la sociedad costarricense.



Oficina de Planificación Institucional

O.04 Optimizar la participación alternativa y propositiva de las personas menores de edad y jóvenes en la prevención integral de la violencia y el delito a nivel local, favoreciendo las potencialidades y la construcción de oportunidades.

O.05 Optimizar los servicios de resolución alterna de conflictos en la sociedad costarricense generados por las Casas de Justicia, favoreciendo el desarrollo de una cultura de paz y la convivencia ciudadana.

O.06- Generar acciones integrales, educativas y formativas, para el mejoramiento de la convivencia ciudadana y la construcción permanente de la paz social, con los centros educativos públicos y privados sobre los mecanismos de resolución alterna de conflictos (RAC), como entes sociales activos a nivel nacional.

O.07 Lograr la protección de la población menor de edad de aquellos contenidos de los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos que afecten negativamente su sano desarrollo psicosocial.

O.08 Generar acciones conjuntas con los Gobiernos Locales para la protección de los derechos de las personas menores de edad sobre los contenidos de los espectáculos públicos a nivel local.



Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño proyectado				T			
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3				
								Anual							
<b>P.01.</b> Prevención de la Violencia y el Delito.  <b>Usuario:</b>  Jóvenes, personas adultas, Comisión Nacional de Prevención, Autoridades políticas y técnicas  <b>Beneficiario:</b>  Jóvenes escolarizados, Educadores (as), Líderes comunales, Padres y madres de familia y población en general.	<b>O.01.</b> Generar acciones a nivel local para que la prevención integral de la violencia y el delito, sea un eje prioritario de trabajo desde el contexto de los Gobiernos Locales, aportando al desarrollo de una cultura de paz y convivencia ciudadana.	<b>O.01.01.</b> Porcentaje de Concejos Municipales capacitados en temas asociados a la prevención integral de la violencia y el delito, respecto al total de Concejos Municipales de los cantones prioritarios.  (Gestión Eficacia)	(Cantidad de Concejos Municipales capacitados en temas asociados a la prevención de la violencia y el delito / Total de Concejos Municipales de los cantones prioritarios) *100.	0	0	0	25% (5 Concejos Municipales)	<b>25%</b>	25%	25%		172.36 (Por fuente 001 168.25 y por fuente 280 4.11)	Presupuesto Nacional	Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ)  -Informes. -Minutas.	El desempeño proyectado contempla los cantones prioritarios según Programa Ventana Constructores/as de Paz: Santa Cruz, Montes de Oca, San José, Desamparados, Limón, Heredia, Aguirre, Moravia y Los Chiles.  Además, otros cantones donde, se impulsan acciones de prevención integral de la violencia y el delito.
		<b>O.01.02</b> Número de proyectos de prevención integral de la violencia ejecutados por la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.  (Gestión/Eficacia)	Cantidad de proyectos ejecutados por la Red Nacional de Jóvenes.				21	<b>21</b>	21	21	22		Presupuesto Nacional	Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ)  -Informes. -Minutas.	<b>Indicador del PND.</b> Los proyectos ejecutados por la Red Nacional de Jóvenes se ejecutarán en las comunidades prioritarias de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.



Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño proyectado				T			
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3				
								Anual							
		<p><b>O.01.03</b> Porcentaje de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, ejecutando proyectos preventivos de la violencia y promoción de la paz social, respecto al total de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, lideradas por municipalidades.</p> <p>(Resultado intermedio)</p>	<p>(Número de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, ejecutando proyectos preventivos en el año 2012/ Total de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, lideradas por Municipalidades en el año 2012 ) * 100</p>	100 % (3 comisiones)	100% (3 comision es)	100 % (3 comision es)	120% (6 comités)	<b>100% (5 comités)</b>	100 % (5 comités)	100 % (5 comités)			Pres upuest o Nacional	<p><b>Indicador del PND.</b></p> <p>Se trabajará en los cantones prioritarios del país que muestran el Índice de Seguridad Cantonal (ISC), más críticos.</p> <p>Para el 2012 se estima que los Comités se ubicarán en las siguientes localizadas: Garabito ( Jacó) Santa Cruz, Cartago, San Carlos y Santo Domingo de Heredia</p> <p>Se orienta a forjar redes para la convivencia pacífica, con capacidad para impulsar acciones de prevención de la violencia y promoción de la paz y el control de detonantes ligados a la drogadicción, y a la portación de armas. Se espera que éstas contribuyan a generar un trabajo en red, que permita interactuar a los diversos actores sociales locales implicados en la prevención de la violencia.</p>	





Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Proyectado				T			
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3	Mont	FF		
								Anual				o			
O. 02 Mejorar los procesos de toma de decisiones a nivel nacional en materia de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de cultura de paz, frente al aumento cuantitativo y cualitativo de múltiples manifestaciones de violencia.	O.02.01 Número de eventos de capacitación dirigida a representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, acerca de la información cualitativa y cuantitativa que provee el Observatorio de la Violencia.  (Gestión Eficacia)	Total de eventos de capacitación.					4	4	4	4		Presupuesto Nacional	Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ)  -Informes. -Minutas.	Se encuentra enfocado hacia representantes institucionales y de otras entidades pertenecientes a los cantones prioritarios, así como a otras instancias de acuerdo con los datos y el desarrollo de proyectos preventivos a nivel cantonal.	
		Publicaciones realizadas.		2	2	2	2	2	3	3		Presupuesto Nacional	Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ) Documentos publicados	Contempla el análisis de datos estadísticos sobre las manifestaciones de la violencia en lugares con situación de riesgo y vulnerabilidad social, aportando a la toma de decisiones en materia de prevención integral de la violencia y el delito.	
O.03 Potenciar las iniciativas	O.03.01 Cantidad de actividades	Total de actividades realizadas.				10	6	6	6	6		Presupuesto	Dirección General para la Promoción	Esta meta constituye en la optimización de espacios de encuentro y coordinación	



Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Proyectado				T			
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3	Mont	FF		
								Anual							
	dirigidas al desarrollo de una cultura de paz a nivel nacional, que transversa la institucionalidad y promueve el protagonismo de la sociedad costarricense.	realizadas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, y sociedad civil que aportan al desarrollo de una cultura de paz.  (Gestión Eficacia)											Nacional	de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ) -Informes.	para articular diversas iniciativas sobre Cultura de Paz, ejemplo de esto es la actividad denominada "Temporada Mundial para la No Violencia", a nivel nacional.
<b>O.04</b>	Optimizar la participación alternativa y propositiva de las personas menores de edad y jóvenes en la prevención integral de la violencia y el delito a nivel local, favoreciendo las potencialidades y la construcción de oportunidades.	<b>O.04.01</b> Integrantes de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, capacitados en temas relacionados con la prevención integral de la violencia y el delito, prevención de la trata de personas; prevención de la explotación sexual comercial de personas menores de edad.  (Gestión /Eficacia)	Total de jóvenes capacitados.	488	676	728	737	<b>762</b>	790	815	840		Presupuesto Nacional	Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ) -Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes. -Informes de capacitación.	





Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Proyectado				T			
				t-4	t-3	t-2	t-1	Anual	T+1	T+2	T+3				
		<b>O.04.02</b> Porcentaje de Colegios de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, ejecutando en y desde sus centros educativos, proyectos de prevención de la violencia, respecto del total de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.  (Resultado Intermedio)	(Número de colegios de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, ejecutando proyectos preventivos en el año 2012/Total de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia en el año 2012)*100	37.6%	50.4%	52.4% (65 de 124 colegios)	53.8% (70 de 130 colegios)	<b>55.5%</b> <b>(75 de 135 colegios)</b>	57.1% (80 de 140 colegios)	58.6% (85 de 145 colegios)	60.0% (90 de 150 colegios)		Presupuesto Nacional	Jóvenes de la Red ejecutan proyectos de prevención de la violencia a partir de las acciones de capacitación en las que participan. Se busca que los proyectos trasciendan el ámbito de los centros educativos para impactar al menos, a la comunidad circundante a los mismos.	
P. 02 Resolución Alternativa de Conflictos.  <b>Usuario:</b> Sociedad Civil.  <b>Beneficiario:</b>	<b>O.05</b> Optimizar los servicios de resolución alternativa de conflictos en la sociedad costarricense generados por las Casas de Justicia, favoreciendo el	<b>O.05.01</b> Número de casas de justicia creadas y operando a nivel local.  (Gestión /Eficacia)	Total de Casas de Justicia creadas y operando.				5	<b>7</b>	11	14	11		DINARAC, Informes, Ampos de Convenio marco y cartas de entendimientos.	<b>Indicador del PND</b> Las Casas de Justicia se ubicarán en las siguientes comunidades prioritarias: Desamparados, Alajuela, Cartago, Heredia, Santa Cruz, Pococí y Puntarenas. Se aclara que este se refiere a la totalidad de las Casas de Justicia que han sido abiertas desde el inicio del programa hasta el 31 de abril de 2012. Se refiere a	



Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Proyectado				T			
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3				
								Anual							
Funcionarios (as) de Casas de Justicia RAC, Personas Adultas y jóvenes de comunidades.	desarrollo de una cultura de paz y la convivencia ciudadana.														las tres tipologías de cantones prioritarios que se manejan a saber: PNUD, Ventana de Paz, Seguridad (Presidencia de la República) y PNUD.
		<b>0.05.02</b> Porcentaje de procesos de mediación tramitados como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las Casas de Justicia, respecto del total de usuarios que acuden a las Casas de Justicia.  (Resultado Intermedio)	(Número de procesos de mediación tramitados como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las Casas de Justicia en el año 2012 / Total de usuarios que acuden a las Casas de Justicia en el año 2012) *100	6%	0%	7,64 %	11%	<b>15%</b>	20%	25%	30%		Presupuestacional	DINARAC -Informes de talleres.  -Revisión de módulos de aplicaciones y evaluaciones .	Es importante señalar que el total de usuarios(as) corresponde a aquellas personas con un instrumento de mediación, es decir todas aquellas que inician el proceso de mediación una vez realizado el filtro y catalogada la situación como mediable.  Lo anterior, se debe a que no todos los casos que se exponen en Casa de Justicia pueden ser llevados a mediación, debido a la existencia de algunos criterios de mediabilidad y estos deben ser remitidos a la instancia correspondiente.  Asimismo es importante tener en cuenta que estos acuerdos tienen carácter de Cosa Juzgada Material (no se pueden apelar).
		<b>0.05.03</b> Porcentaje de	(Cantidad de Casas de Justicia y	100 %	100%	100 %	93%	<b>100%</b>	100 %	100 %	100 %		Presupuestacional	DINARAC -Informes de talleres.	



Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Proyectado				T			
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3	Mont o	FF		
								Anual							
		Casas de Justicia y Centros RAC supervisados (funcionamiento e implementación adecuada) para el mejoramiento continuo de la administración de los métodos de Resolución Alternativa de Conflictos.  (Gestión Eficacia)	Centros RAC supervisados/ Cantidad de Casas de Justicia y Centros RAC programados por supervisar) *100										Nacional	-Revisión de módulos de aplicaciones y evaluaciones .	
		<b>0.05.04</b> Porcentaje de Casas de Justicia participando en Redes Sociales a nivel local Como estrategia para una convivencia pacífica y cultura de paz.  (Gestión/ Eficacia)	(Cantidad de Casas de Justicia participando en Redes Sociales a nivel local / Total de Casas de Justicia)*100	0	0	0	38%	<b>30%</b>	40%	50%	60%			Informes de participación en sesiones de las redes sociales a nivel local	Para el 2012 se establece un 30% que corresponde a 3 Casas de Justicia esto debido a que el número de Casas aumentó solamente en 1.
	<b>0.06</b> Generar acciones integrales, educativas y formativas para el mejoramiento	<b>0.06.01</b> Cantidad de talleres de capacitación y actividades impartidos a funcionarias de las Casas de Justicia y	Total de talleres realizados.	1	4	9	6	<b>5</b>	7	9	10		Presupuesto Nacional	DINARAC Informes de procesos de capacitación y certificación.	Incluye de una forma general cualquier actividad que se realice en ambos programas sean privados o de Casas de Justicia.



Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño Proyectado				T			
								T	T+1	T+2	T+3	Mont	FF		
								Anual							
	de la convivencia ciudadana y la construcción permanente de la paz social, con cualquier tipo de institución u organización, sea este gubernamental o no gubernamental, sobre los mecanismos de resolución alterna de conflictos (RAC), como entes sociales activos a nivel nacional.	Centros Privados respectivamente, establecidos a nivel nacional. (Gestión/ Eficacia)													
		<b>0.06.02</b> Número de personas capacitadas en temas variados relacionados con los mecanismos de resolución de conflictos. (Gestión Eficacia)	Total de usuarios (as) y funcionarios (as), capacitados en temas RAC.	0	0	168	550	<b>1060</b>	1310	1560	1750		Presupuesto Nacional	DINARAC Revisión de listas de asistencia adjuntas a informes de cada taller / capacitaciones.	Este rubro consta de la participación de estudiantes, funcionarios, y usuarios generales de instituciones gubernamentales y no gubernamentales con las que se coordinan procesos de sensibilización en materia de Resolución Alterna de Conflictos. Es importante señalar que las y los funcionarios(as) que participan en estos talleres son contabilizados como capacitaciones en los Centros Educativos, Ministerios y otras dependencias. Así como se consideran capacitaciones y charlas de variable extensión, exceptuando los cursos de mediación y de introducción al RAC.
		<b>0.06.03</b> Número de personas certificadas como	Total de personas certificadas.	0	0	0	149	<b>247</b>	283	221	<b>100</b>		Presupuesto Nacional	DINARAC -Informes de talleres. -Revisión de	<b>Indicador del PND.</b> Entiéndase por personas certificadas: personas capacitadas en los cursos



Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Proyectado							
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3	T			
								Anual				Mont o	FF		
		mediadores y en cursos de introducción en Resolución Pacífica de Conflictos.  (Gestión Eficacia)												módulos de aplicaciones y evaluaciones .	sobre los métodos de resolución alterna de conflictos, los cuales tienen una duración de capacitación de 4 a 32 horas y de 80 a 120 horas para que sean certificadas. Son certificados de aprovechamiento. Los mismos son de cursos relacionados con multiplicadores, Introducción al RAC, RAC mi filosofía de vida o algún tema de especialización de más 4 horas. A su vez, se distinguen por la instauración de habilidades en el manejo de los temas en Resolución Alterna de Conflictos.
P. 03 Resoluciones de calificaciones y control de espectáculos públicos.  <b>Usuario:</b> Jóvenes, padres y madres de	<b>0.07</b> Lograr la protección de la población menor de edad de aquellos contenidos de los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos que afecten	<b>0.07.01</b> Porcentaje de avance del proceso de accesibilidad de las regulaciones establecidas del material valorado y calificado de cine y televisión como parte del sistema de información desarrollado para	(Cantidad de material valorado y calificado de cine y televisión accesible/Cantidad de material valorado y calificado de cine y televisión)*100	0	0	100 %	100%	100%	100 %	100 %	100 %	172,36 ( Por fuente 001 168,25 y por fuente 280 4,11)	Pres upu esto Nacional	Comisión de Espectáculos Públicos. Actas, expedientes.	Material de cine y televisión II Semestre del 2011 y 1 Semestre del 2012.



Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Proyectado				T			
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3	Mont o	FF		
								Anual							
familia, Empresarios de medios de comunicación, público en general.  <b>Beneficiario:</b> Personas menores de edad.	negativamente su sano desarrollo psicosocial.	que los usuarios y beneficiarios cuenten con información de manera ágil y oportuna.  (Gestión Eficacia)													
		<b>0.07.02</b> Cantidad de acciones desarrolladas con actores sociales sobre las manifestaciones de violencia social dirigidas a la familia, a las personas menores de edad y a otros actores sociales.  (Gestión/ Eficacia)	Total de acciones desarrolladas.	21	12	12	7	8	8	8	8		Presupuesto Nacional	Comisión de Espectáculos Públicos. Actas, expedientes.	Comprende talleres cine, foros, programas de radio, transmisión de mensajes, cintillos dirigidos a la familia a las personas menores de edad y a otros actores sociales.
	<b>0.08</b> Generar acciones conjuntas con los Gobiernos Locales para la protección de los derechos de las personas menores de edad sobre los	<b>0.08</b> Conformación de comisiones auxiliares a nivel cantonal.  (Gestión Eficacia)	Total de comisiones auxiliares cantonales operando.	0	0	4	3	1	1	1	1	5.842,154	Presupuesto Nacional	Comisión de Espectáculos Públicos. Actas, expedientes.	Existen factores externos relativos a la respuesta de autoridades municipales para la convocatoria y conformación de las comisiones auxiliares.



Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones	
								Desempeño Proyectado				T				
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3	Mont	o			FF
								Anual								
	contenidos de los espectáculos públicos a nivel local.															





Oficina de Planificación Institucional

# **Programa 781: Procuraduría General de la República**





Oficina de Planificación Institucional

## **Programa 781: Procuraduría General de la República**

**INSTITUCIÓN:** Procuraduría General de la República.

**PROGRAMA O SUBPROGRAMA:** 781 Procuraduría General de la República.

**MISIÓN:** Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesor de la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:**

1. Fortalecer las tecnologías de información y comunicación TIC s en la atención de competencias de acuerdo con las demandas actuales de nuestros productos.
2. Favorecer un cambio en la estructura orgánica –ocupacional que permita atender la demanda actual de nuestros productos.
3. Mantener la igualdad de oportunidades entre géneros.

Aspectos a considerar en relación con los indicadores de resultados.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:**

- O.01. Fortalecer las tecnologías de información y comunicación –TICs- en la atención de competencias de acuerdo con la demanda actual de nuestros productos.
- O.02. Favorecer un cambio en la estructura orgánica – ocupacional que permita atender la demanda actual de nuestros productos.
- O.03. Mantener la igualdad de oportunidades entre géneros.



Oficina de Planificación Institucional

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL DE PROGRAMA																																	
INSTITUCIÓN: Procuraduría General de la República																																	
PROGRAMA O SUBPROGRAMA: Procuraduría General de la República																																	
MISIÓN: (1) - Servir al órgano superior constitucional especializado de la Administración Pública, representativa judicial del Estado, asesor de la Sala Constitucional, Notario del Estado, y facilitador de información jurídica de interés general a la ciudadanía; (2) - Garantizar la independencia y autonomía presupuestaria, administrativa, financiera y operativa de la institución, en el marco del presupuesto de la Nación; (3) - Garantizar el cumplimiento de sus funciones en el marco de la autonomía presupuestaria.																																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ES): (2)																																	
1. Fortalecer las tecnologías de información y comunicación – TICs, en la atención de competencias de acuerdo con las demandas actuales de nuestros productos.																																	
2. Favorecer un cambio en la estructura orgánica – ocupacional que permita atender la demanda actual de nuestros productos.																																	
3. Mantener la igualdad de oportunidades entre géneros.																																	
Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultado	Fórmula	Desempeño Histórico					Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de Datos del Indicador	Supuestos y Observaciones																	
				2008	2009	2010	2011	2012 actual	2013	2014	2015	Moneto	FF																				
<b>Producto:</b> P-01 Representación Judicial del Estado. <b>Usuarios:</b> Poderes del Estado. <b>Beneficiarios:</b> Estado (Poderes del Estado)	O-01 Favorecer las tecnologías de información y comunicación – TICs, en la atención de competencias de acuerdo con las demandas actuales de nuestros productos.	P-01-01 Porcentaje de juicios judiciales atendidos en los que se solicita representación del Estado (EFICACIA) = 100	$P-01-01 = \frac{\text{Procesos judiciales atendidos} / \text{Procesos judiciales (ingresados)}}{100}$	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	3157,73	FE 001	Sistema de Información General	P-01-02 Que las demandas de nuestros productos y servicios, por parte los usuarios, mantengan un comportamiento congruente con los años anteriores.																		
<b>Producto:</b> P-02 Consultas Jurídicas. <b>Usuarios:</b> Administración Pública. <b>Beneficiarios:</b> Administración Pública	O-02 Favorecer un cambio en la estructura orgánica ocupacional que permita atender la demanda actual de nuestros productos.	P-01-02 Porcentaje de depuración de los registros del sistema judicial (EFICACIA)	$P-01-02 = \frac{\text{Cantidad de expedientes de procesos judiciales} / \text{Cantidad de expedientes de procesos judiciales al 31-12-2013}}{100}$			10%	10%	10%	10%	10%	2105,15	FE 001	Dirección de Desarrollo Institucional	P-02 Que las demandas de nuestros productos y servicios, por parte los usuarios, mantengan un comportamiento congruente con los años anteriores.																			
<b>Producto:</b> P-03 Asesoría a la Sala Constitucional. <b>Usuarios:</b> Sala Constitucional. <b>Beneficiarios:</b> Sala Constitucional	O-03 Mantener la igualdad de oportunidades entre géneros.	P-02 Porcentaje de disminución del inventario de consultas pendientes con mayor a 36 meses (CALIDAD)	$P-02 = \frac{\text{Inventario de consultas pendientes con antigüedad igual o mayor a 36 meses} / \text{Inventario final de consultas pendientes con antigüedad igual o a 36 meses}}{100}$			40%	40%	40%	40%	40%	350,86	FE 001	Sistema de Información General	O-01-03 Se reciben los fondos por las autoridades judiciales y los fondos por plazas vacantes en las instancias de la Sala Constitucional cuyo cobramiento no depende la gestión propia de la Procuraduría.																			
<b>Producto:</b> P-04 Representación Notarial. <b>Usuarios:</b> Instituciones del Estado. <b>Beneficiarios:</b> Administración Pública	O-03 Mantener la igualdad de oportunidades entre géneros.	P-02 Porcentaje de disminución del inventario de consultas pendientes con mayor a 36 meses (CALIDAD)	$P-02 = \frac{\text{Inventario de consultas pendientes con antigüedad igual o mayor a 36 meses}}{100}$			40%	40%	40%	40%	40%	27,28	FE 280																					
<b>Producto:</b> P-05 Información Jurídica. <b>Usuarios:</b> Sociedad. <b>Beneficiarios:</b> Sociedad	O-04 Mantener la igualdad de oportunidades entre géneros.	P-03 Porcentaje de requerimientos de la Sala Constitucional atendidos (EFICACIA)	$P-03 = \frac{\text{Cantidad de requerimientos atendidos} / \text{Cantidad de requerimientos}}{100}$	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	701,72	FE 001	Sistema de Información General	O-01-03 Se reciben los fondos por las autoridades judiciales y los fondos por plazas vacantes en las instancias de la Sala Constitucional cuyo cobramiento no depende la gestión propia de la Procuraduría.																		
<b>Producto:</b> P-05 Información Jurídica. <b>Usuarios:</b> Sociedad. <b>Beneficiarios:</b> Sociedad	O-04 Mantener la igualdad de oportunidades entre géneros.	P-04 Cant. de acciones notariales atendidas, en el programa de acciones notariales que imparte el Gobierno de la República (EFICACIA)	$P-04 = \frac{\text{Cantidad de acciones notariales atendidas} / \text{Cantidad de acciones notariales}}{100}$	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	701,72	FE 001	Sistema de Información General	O-01-03 Se reciben los fondos por las autoridades judiciales y los fondos por plazas vacantes en las instancias de la Sala Constitucional cuyo cobramiento no depende la gestión propia de la Procuraduría.																		
		P-05 Porcentaje de consultas electrónicas con respecto al año anterior	$P-05 = \frac{\text{Cantidad de consultas electrónicas} / \text{Cantidad de consultas electrónicas}}{100}$					5%	5%	5%	5%			54,47	FE 280	54,47	FE 280	54,47	FE 280	54,47	FE 280	54,47	FE 280	54,47	FE 280	54,47	FE 280						
		O-01-01 Porcentaje de ejecución presupuestaria (ECONOMIA)	$O-01-01 = \frac{\text{Presupuesto devengado} / \text{Presupuesto total}}{100}$					90%	90%	90%	90%	90%																					
		O-01-02 Desarrollo de un Formulario Web que permita la recepción de solicitudes de consultas vía internet, utilizando componentes de Form Digital (CALIDAD)	$O-01-02 = \frac{\text{Formulario Web Desarrollado}}{100}$						01																								
		O-02 Sistema de video conferencia para la atención de audiencias	$O-02 = \frac{\text{Sistema Desarrollado}}{100}$																														
		O-03 Diagnóstico situacional de la institución en materia de igualdad y equidad de género.	$O-03 = \frac{\text{Informe Final}}{100}$																														
E: Año de programación FE: Fuente de financiamiento 1: 1 Incluir la misión del programa o subprograma 2: 1 Contactar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con el programa o subprograma que se establecieron en el apartado "Áreas Estratégicas Institucionales"																																	



Oficina de Planificación Institucional

# **Programa 783: Administración Penitenciaria**



Oficina de Planificación Institucional

## **Programa 783: Administración Penitenciaria**

**INSTITUCIÓN:** 214 Ministerio de Justicia y Paz

**PROGRAMA:** 783 Administración Penitenciaria

**MISIÓN:** Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:**

4. Diseñar y ejecutar las políticas criminológicas penitenciarias que permitan orientar la toma de decisiones en el ámbito judicial y penitenciario congruentes con la evolución de la criminalidad a nivel nacional.
5. Incrementar la efectividad de la política de respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, prisión o medida alternativa para una futura inserción al medio social.
6. Incrementar Establecer estrategias integrales que involucren tanto los componentes de la administración penitenciaria, como el contexto social, en los procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, de la población sometida a prisión o medida alternativa, que favorezcan el desarrollo humano, para una futura inserción social acorde con las normas de la sana convivencia social.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:**

O.01 Generar oportunidades de acceso a derechos humanos de las personas privadas de libertad, favoreciendo el desarrollo humano y la futura inserción social, en coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, como entes que aportan al mejoramiento de la calidad de vida e inclusión al medio social.

O.02 Optimizar las acciones dirigidas hacia las personas privadas de libertad como parte del proceso de integración al medio social.

O.03 Implementar acciones para mejorar los procesos de atención de la población penal del Programa Semi-Institucional, en conjunto con organizaciones gubernamentales que dirigen su accionar hacia la población sometida a medidas alternativas.

O.04 Implementar acciones de interacción conjunta con las redes sociales de apoyo, organizaciones e instituciones a nivel comunal para que se constituyan en recursos



Oficina de Planificación Institucional

externos que favorezcan el proceso de inserción al medio social de la población del Programa Semi-Institucional.

O.05 Generar alternativas de atención y apoyo para la población a nivel nacional, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente colaborador ofreciendo opciones para la integración al medio social.

O.06 Optimizar las acciones dirigidas a la población penal juvenil para favorecer su desarrollo integral y su inserción al medio social.

O.07 Lograr la sana convivencia intra-carcelaria en cumplimiento de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad durante la ejecución de las medidas privativas de libertad.

O.08 Impulsar acciones en materia penitenciaria para mejorar la calidad y cantidad de la información para la toma de decisiones en el ámbito judicial y en el Sistema Penitenciario Nacional.

O.09 Mejorar las condiciones de vida intra-carcelaria como parte de la observancia y respeto de los derechos humanos de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad.



Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones	
								Desempeño proyectado				T				
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3	Monto	FF			
								Anual								
<b>P.01.</b> Atención a la población penal.  <b>Usuario:</b> Población penal. Policía Penitenciaria. Personal Administrativo.  <b>Beneficiario:</b> Población penal. Sociedad civil. Policía Penitenciaria. Personal del Sistema Penitenciario.	<b>O.01.</b> Generar oportunidades de acceso a derechos humanos de las personas privadas de libertad, favoreciendo el desarrollo humano y la futura inserción social, en coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, como antes que aportan al mejoramiento de la calidad de vida e inclusión al medio social.	<b>O.01.01.</b> Personas privadas de libertad graduadas en programas educativos formales.  (Gestión Eficacia)	Total de personas privadas de libertad graduadas.	356	476	533	736	<b>500</b>				64.027,76  (5.673 por fuente 280. 58.353 por fuente 001)	Presupuesto Nacional	Dirección General de Adaptación Social. Área Educativa. Informes, expedientes educativos	Uno de los factores es la aplicación pertinente del MEP y del convenio de cooperación existente.	
		<b>O.01.02.</b> Personas privadas de libertad participantes en procesos de capacitación.  (Gestión Eficacia)	Total de personas privadas de libertad participantes en procesos de capacitación.		270	300	872	<b>400</b>						Presupuesto Nacional	Dirección General de Adaptación Social. Área Educativa. Informes, expedientes educativos.	Es una actividad de coordinación interinstitucional asertiva, el proveedor de estos procesos es el INA. Dentro de los cursos que se imparten se encuentran: inglés, computación, gestión de empresas turísticas, manejo de cuero y bisutería.
		<b>O.01.03</b> Personas privadas de libertad participando en actividades culturales, recreativas y deportivas, como resultado de las	Total de personas privadas de libertad participando.	1.975	1.950	2.100	3000	<b>3000</b>							Presupuesto Nacional	Dirección General de Adaptación Social. Área de Orientación. Informes, expedientes.



Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Projectado							
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3	T			
								Anual				Monto	FF		
		acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales  (Gestión Eficacia)													
		0.01.04 Personas privadas de libertad incorporadas a los procesos laborales del Sistema Penitenciario Nacional.  (Gestión Eficacia)	Total de personas privadas de libertad incorporada en procesos laborales.		6.624	6.724	5482	4500					Presupuestación Nacional	Dirección General de Adaptación Social. Área de Orientación. Informes, expedientes.	Esta meta del indicador contemplan siguientes aspectos:  -Privados de libertad que laboran en la empresa privada. -Privados de libertad que laboran en servicios generales sin incentivo económico. -Privados de libertad que laboran en servicios generales con incentivo económico. -Privados de libertad que laboran en proyectos agro-industriales.
		0.01.05 Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto del total de población privada de libertad	(Número de personas privadas de libertad ubicadas en el Programa de Atención Semi-	8%	9%	12%	14%	15%	15%	15%	15%		Presupuestación Nacional	Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología Informes, actas,	El 15% corresponde a 1387privados (as) de libertad, desinstitucionalizados, de un promedio general al 29 de marzo de 2012 de 9251 privados de libertad sentenciados (as) .



Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño proyectado							
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3	T			
								Anual				Monto	FF		
		ubicada en el Programa de Atención de Atención Institucional, aportado con ello la integración de la población al medio social.  (Resultado Intermedio)	Institucional por sexo / Total de personas privadas de libertad sentenciadas ubicadas en el Programa de Atención Institucional por sexo)* 100.											expedientes.	
0.02	Optimizar las acciones dirigidas hacia las personas privadas de libertad como parte del proceso de rehabilitación y su integración al medio social.	0.02.01 Número de población privada de libertad atendida por las disciplinas técnicas de forma individual o grupal.  (Gestión Eficacia)	Total población atendida.	972	972	1160	1.500	<b>1.550</b>	1.600	1.675	1.675		Presupuesto Nacional	Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología Programa Institucional. Actas de Consejo Técnico Interdisciplinario, expedientes, informes evaluativos, archivo del Programa, hojas de registro de las secciones	La atención profesional a la población privada de libertad se ejecutará en las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, así como en el Plan de Acciones Inmediatas.





Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño proyectado							
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3	T			
								Anual				Monto	FF		
		O.02.02 Porcentaje de Centros de Atención del Sistema Penitenciario con proyectos disciplinarios e interdisciplinarios en ejecución.  (Gestión Eficacia)	(Número de Centros del Sistema Penitenciario ejecutando proyectos disciplinarios e interdisciplinarios / Total de Centros del Sistema Penitenciario Nacional)*100			100%	100%	<b>100%</b>	100%	100%	100%		Presupuesto Nacional	Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología.	Esta acción se encuentra relacionada con los espacios físicos existentes y la capacidad de la policía penitenciaria para custodia y vigilancia.
		O.02.03 Porcentaje de personas privadas de libertad ejecutando acciones para el desarrollo de destrezas y habilidades respecto del total de privados de libertad sentenciados.  (Resultado Intermedio)	(Número de personas privadas de libertad ejecutando acciones para el desarrollo de destrezas y habilidades en el año 2012 / Total de personas privadas de libertad descontando sentencia en el año 2012) *100	0	0	0	78%	<b>70%</b>	70%	75%	76%		Presupuesto Nacional	Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología.	Esta acción se encuentra vinculada a la existencia de espacios para la atención de tiempo de custodia y de los protocolos de seguridad existentes. Además, se relaciona con el número de individuos ejecutando prisión preventiva dado que lo anterior afecta las posibilidades de atención técnica de los equipos interdisciplinarios y disciplinarios.



Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño proyectado				T			
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3	T			
								Anual				Monto	FF		
		0.02.04 Número de Centros Penitenciarios ejecutando proyectos de atención específica a la población adulta en el Sistema Penitenciario Nacional.  (Gestión Eficacia)	Centros Penitenciarios ejecutando proyectos.	1	1	2	3	<b>3</b>	3	3	3		Presupuesto Nacional	Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología.	
		0.02.05 Número de casos presentados a las autoridades judiciales con recomendación técnica para optar por alternativas a la medida de prisión preventiva.  (Gestión Eficacia)	Casos presentados.	15	200	57	128	<b>220</b>	231	242	0		Presupuesto Nacional	Dirección General de Adaptación Social. Programa de Atención Institucional. Notas de solicitud de los Despachos Judiciales e Instituto Nacional de Criminología notas de solicitud de modificación de la medida de prisión preventiva.	



Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño proyectado							
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3	T			
								Anual				Monto	FF		
	0.03 Implementar acciones para mejorar los procesos de atención de la población penal del Programa Semi-Institucional, en conjunto con organizaciones gubernamentales que dirigen su accionar hacia la población sometida a medidas alternativas.	0.03 Cantidad de talleres de información y sensibilización dirigidos a funcionarios (as) del Sistema Penitenciario Nacional, y funcionarios (as) del Poder Judicial.  (Gestión Eficacia)	Talleres realizados.	2	5	14	14	14	14	14	14		Presupuesto Nacional	Dirección General de Adaptación Social. Programa Semi-Institucional. Actas de reuniones, Informes, Minutas, Videos, Fotografías y Archivos.	Esta acción está dirigida tanto a lo interno como externo, tomando en cuenta la red de instituciones y organizaciones del medio comunitario, las cuales juegan un papel importante no solo en atención del problema de la criminalidad sino en su contribución al proceso de inserción social de las personas privadas de libertad.
	0.04 Implementar acciones de interacción conjunta con las redes sociales de apoyo, organizaciones e instituciones a nivel comunal para	0.04.01 Cantidad de campañas de información y sensibilización realizadas.  (Gestión Eficacia)	Campañas realizadas.	1	2	1	3	2	2	2	2		Presupuesto Nacional	Dirección General de Adaptación Social. Programa Semi-Institucional. Actas de reuniones, Informes, Minutas, Videos, Fotografías y	



Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño proyectado							
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3	T			
								Anual				Monto	FF		
	que se constituyan en recursos externos que favorezcan el proceso de inserción al medio social de la población del Programa Semi-Institucional.	O.04.02 Cantidad de talleres de información y sensibilización realizados.  (Gestión Eficacia)	Talleres de información y sensibilización realizados.	2	8	88	22	22	22	22	22		Presupuesto Nacional	Archivos. Dirección General de Adaptación Social. Programa Semi-Institucional. Actas de reuniones, Informes, Minutas, Videos, Fotografías y Archivos.	
	O.05 Generar alternativas de atención y apoyo para la población a nivel nacional, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente colaborador	O.05 Porcentaje de avance de elaboración del Directorio de Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales que ofrecen opciones para la integración al medio social de la población.  (Gestión Eficacia)	Porcentaje de avance de ejecución de las etapas del Directorio.				40% (I:10% y II: 30% Fase)	40% (III :30% Fase y IV: 10% Fase)	20% (V Fase)				Presupuesto Nacional	Dirección General de Adaptación Social. Programa en Comunidad, expedientes de población.  El crecimiento de la población adscrita, los nuevos Institutos Jurídicos creados y las condiciones impuestas por las autoridades judiciales, requieren mayor apertura y oportunidades para el cumplimiento de las mismas. La elaboración de un directorio posibilita brindar opciones viables a la población para su integración al medio social. El mismo se estructura por regiones y temáticas específicas: drogadicción, violencia, educación, salud, grupos	



Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño proyectado							
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3	T			
								Anual				Monto	FF		
	ofreciendo opciones para la integración al medio social.														religiosos, instituciones de bienestar social, receptoras de servicios comunales, entre otros. Se llevará a cabo de la siguiente manera:  <b>Año 2012:</b> Meta: 40%, desglosado de la siguiente manera: III Fase 30%: Visitas de coordinación y sensibilización para ampliar las alternativas de apoyo externo. IV Fase 10%: Sistematización de la información y construcción del Directorio.  <b>Año 2013:</b> Meta: V Fase 20%: Publicación del Directorio.
O.06	Optimizar las acciones dirigidas a la población penal juvenil para favorecer su desarrollo integral y su inserción al	O.06.01 Número de proyectos de atención especializada implementados sobre drogas, violencia sexual, violencia física, empleabilidad,	Proyectos implementados.		3	5	5	6	6	6	6		Presupuesto Nacional	Dirección General de Adaptación Social. Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil. Documentos	Se refieren a: la problemática de consumo de drogas, atención a jóvenes que cometen delitos sexuales, violencia física, empleabilidad, desarrollo humano y familia. Empleabilidad implica un concepto más abarcativo



Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño proyectado							
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3	T			
								Anual				Monto	FF		
	medio social.	desarrollo humano, y familia.  (Gestión Eficacia)												de informes.	de lo laboral, y educativo, cuyo fin primordial es la ubicación laboral. Desarrollo Humano comprende el desarrollo de habilidades, fortalezas y destrezas para potenciar al ser humano. Familia: como parte de la inclusión al medio social.
		O.06.02  Porcentaje de avance del Modelo de Atención Integral enfocado para la población privada de libertad adulta joven masculina  (Gestión eficacia)	Avance en las etapas de ejecución.			25% (I Fase)	<b>50% (II Fase)</b>	25% (II Fase)				Presupuesto Nacional	Dirección General de Adaptación Social. Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil. Documentos de informes.	I Fase: elaboración de un proyecto de ampliación a la infraestructura y paralelamente la elaboración de un proyecto de intervención especializada. II Fase: Ejecución del Modelo de Atención Integral. III Fase: Evaluación.	



Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño proyectado				T			
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3	T			
								Anual				Monto	FF		
	0.07 Lograr la sana convivencia intra-carcelaria en el cumplimiento de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad durante la ejecución de las medidas privativas de libertad.	0.07 Porcentaje de Policías Penitenciarios capacitados para optimizar la atención de los privados de libertad y usuarios externos.  (Gestión/ Eficacia)	(Número de policías capacitados /Total de policías penitenciario )*100					25%	25%	25%			Dirección General de Adaptación. Dirección de la Policía Penitenciaria	Dada la importancia de la capacitación para el personal de Seguridad Penitenciaria se estima necesario fortalecer la capacitación en temas como de requisa, retroalimentación en materia legal y6 reglamentaria refrescamiento en manejo de armas , control de stress, acondicionamiento físico, manejo de claves institucionales , identificación de sustancias psicoactivas, manejo de crisis mayores, preparación psicológica para la jubilación, uso de esposas y vara policial derechos humanos servicio al cliente, relaciones humanas.	
	0.08 Mejorar las condiciones laborales de la Policía Penitenciaria favoreciendo su entorno laboral	0.08. Cantidad de Villas Penitenciarias optimizadas.  (Gestión/ Eficacia)	Total de villas optimizadas.					7	8			Presupuesto Nacional	Dirección General de Adaptación Social Dirección Administrativa Departamento de Arquitectura	Estas áreas designadas para los y las Policías Penitenciarios consisten en remodelación de las áreas de descanso. Es importante indicar que la Policía Penitenciaria tiene una jornada laboral de permanecer dentro	



Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Proyectado							
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3	T			
								Anual				Monto	FF		
															del Centro Penitenciario una semana, lo que implica contar con espacios idóneos para el descanso de los funcionarios Policias Penitenciarios aspectos que se consideran relevantes y favorecen la seguridad institucional de los Centros Penitenciarios Nacionales. Los Centros donde se realizará son: San Carlos, Puntarenas Pérez Zeledón, Reforma, Gerardo Rodríguez, Juvenil Zurquí, Femenina Pococí. Se estima que si se cuenta con los recursos requeridos se estaría cumpliendo con el 100% en el año 2013, por lo que no se establece proyección para los años 2014 y 2015.
0.09	Mejorar las condiciones de vida intra-carcelaria como parte de la observancia y respeto de	0.09	Porcentaje de avance de las fases de los proyectos de infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional.	Porcentaje de avance de las fases en ejecución.			5% (I Fase)	6%	10.0%	79%			Presupuesto Nacional	Dirección General de Adaptación Social.	<b>Indicador del PND.</b> Para el 2012 se programa: I Fase: Levantamiento, Diseños, Planos, Cartel. a) Diseño y Construcción de 3 Plantas de tratamiento de aguas residuales en Liberia,





Oficina de Planificación Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Proyectado							
				t-4	t-3	t-2	t-1	T	T+1	T+2	T+3	T			
								Anual				Monto	FF		
	los derechos humanos de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad.	(Gestión Eficacia)													Pérez Zeledón y Reforma ₡430,000.000 b) Construcción y Equipamiento de la Clínica de Reforma ₡375,000,000 c) Sistema Tecnificado de acceso para el Centro de Atención Institucional La Reforma . ₡260.200,000 d) Mantenimiento Edificio Semi-Institucional Guadalupe ₡50,000,000



Oficina de Planificación Institucional